

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1182	39781	18/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y MAQUINARIA TAMBO LTDA

RUT EMPRESA: 79801150-2

REGIÓN: VI REGIÓN

COMUNA: RANCAGUA

DOMICILIO: EL CORREGIDOR

N°: 36

FONO: 236029

CIUDAD:

EMAIL@ tambo@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 15 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ SAN FERNANDO Destino ▶ MACHALI

LOCALIDADES: Origen ▶ TERMAS DEL FLACO Destino ▶ MACHALI

RUTA A RECORRER: RUTA I-45, RUTA 5 SUR, CARRETERA EL COBRE, AV. ESCRIBA DE BALAGUER, AV. SAN JUAN

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ .8 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.7 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WB-2639 SemiRemolque ▶ JJ-9301 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	14	24				
N° DE RUEDAS	4	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1	13				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/04/2011 FECHA HASTA ▶ 20/04/2011

COD_AUTENTIF 3202011418-0-0240281417

GABRIEL PIÑA SALDAÑA
Encargado de Permisos de Sobredimensión
VIALIDAD - COLCHAGUA
Región de O'Higgins
ENTREGADO

[Firma]

[Firma]
Firma Jefe Depto. Pesaje

Ricardo Reyes Vergara
Constructor Civil
Jefe Provincial Vialidad Colchagua
Región de O'Higgins

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011